

Modificación en la resolución de fecha 6 de mayo de 2022 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la Convocatoria Complementaria Plurianual para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023

Debido al retraso en la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se procede a la modificación del Artículo 3 punto 1 de la citada convocatoria, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“Artículo 3. “Plazo y formalización de la solicitud”

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, desde el 17 de mayo de 2022 hasta las 14:00 (hora de España CET) del 7 de junio de 2022.”

Debe decir:

“Artículo 3. “Plazo y formalización de la solicitud”

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, desde el 18 de mayo de 2022 hasta las 14:00 (hora de España CET) del 8 de junio de 2022.”

Madrid, a 18 de mayo de 2022. El Rector, P.D (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero de 2021). La Vicerrectora de Investigación y Transferencia.- Margarita San Andrés Moya